

SANTA CRUZ, 28 de Julio de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1141 de fecha 06.06.17.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1126 de fecha 05.06.17.
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1142 de fecha 06.06.17.
- 5.- El Decreto Exento N° 1653 de fecha 27.06.17, que llama a Propuesta Pública.
- 6.- Informe Técnico de ITO Jefa de UTP Escuela Paniahue.
- 7.- Informe Técnico de ITO Jefa de UTP Escuela Luis Oyarzún Peña
- 8.- Informe Técnico de ITO Jefa de UTP Escuela María Victoria Araya Valdés.
- 9.- El Acta de Evaluación de fecha 27.07.17.

CONSIDERANDO :

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-67-LE17**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, de "DIAGNOSTICO INSTITUTCIONAL ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA, ESCUELA PANIAHUE Y ESCUELA MARÍA VICTORIA ARAYA VALDES".
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 ofertas, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 1965

1.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "**DIAGNOSTICO INSTITUTCIONAL ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA, ESCUELA PANIAHUE Y ESCUELA MARÍA VICTORIA ARAYA VALDES**", ID N° **3863-67-LE17**, a la siguiente empresa: **COORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE, Rut: 65.020.623-1**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)